

**Si vives en España y tienes
la ciudadanía europea,**

ENTRE TUS DERECHOS FINANCIEROS RECONOCIDOS POR LAS LEYES ESTÁ EL TENER UNA CUENTA BANCARIA CON LIMITACIÓN DE COMISIONES A 3€ AL MES, E INCLUSO, GRATUITA PARA MILLONES DE PERSONAS. ES UNA "CUENTA DE PAGO BÁSICA".



CON ELLA PUEDES LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES BÁSICAS DE INGRESOS, EXTRACCIÓN DE FONDOS, TRANSFERENCIAS, DOMICILIACIONES, USO DE CAJEROS, ETC..



DESDE 2017 LOS BANCOS ESPAÑOLES ESTAN OBLIGADOS A OFERTAR Y PUBLICITAR ESTE TIPO DE CUENTAS Y CÓMO OBTENERLAS.



PERO LOS BANCOS LAS "ESCONDEN" Y NO LAS PUBLICITAN CONTANDO CON EL SILENCIO CÓMPLICE DEL BANCO DE ESPAÑA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.



DESDE COESPE CONSIDERAMOS QUE AL MENOS 7,5 MILLONES DE PENSIONISTAS Y UN GRAN NÚMERO DE TRABAJADORES EN ACTIVO CON BAJOS INGRESOS TIENEN DERECHO LEGAL A OBTENER ESTAS CUENTAS Y NO PAGAR ASÍ NINGÚN TIPO DE COMISIÓN.



POR ESO PONEMOS A DISPOSICIÓN DE LOS Y LAS PENSIONISTAS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL TODA ESTA INFORMACIÓN QUE PUEDES OBTENER: ENVIANDO UN CORREO ELECTRONICO A: reclamatucuentabasi-ca@gmail.com

ENVIANDO UN CORREO ELECTRONICO A:
reclamatucuentabasica@gmail.com



¡QUE NO TE ENGAÑEN, SI QUIERES TENER UNA
CUENTA DE PAGO BÁSICA ES TU DERECHO!

COESPE INFORMA:



¡¡CONTRA LAS COMISIONES BANCARIAS!!
"CUENTA DE PAGO BÁSICA"